	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	**Versión N°:**	**06**
		Vigencia:	**12-03-2026**

ACTA DE INICIO **PRESTACION DE SERVICIOS**		
FECHA: 15/06/2026		**HORA:07:30**
CONTRATO/CONVENIO No.	017-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026	
CONTRATISTA/COOPERANTE/ ASOCIADO/CONVENIDO	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/06/2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS PARA EL CACOM-3 Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°3 (KILOMETRO 3, VÍA MALAMBO)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/10/2026	
VALOR DEL CONTRATO	$114.416.631	
FORMA DE PAGO		

IITEM	VIGENCIA	CORTE	VALOR	PAC
1	2026	30 de Junio 2026	Según facturación	Julio de 2026
2	2026	31 de julio 2026	Según facturación	agosto de 2026
3	2026	30 de Septiembre 2026	Según facturación	Octubre de 2026
4	2026	3 de Octubre 2026	Según facturación	Noviembre de 2026

SUPERVISOR	T4. CANO OJEDA YINIS PAOLA
INTERVENTOR	N/A
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de seguro N0.580 47 994000098227- fecha 10/06/2026 • CUMPLIMIENTO 09/06/2026 28/02/2027 $34,324,989.30 • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 09/06/2026 31/10/2029 $22,883,326.20 • CALIDAD DEL SERVICIO 09/06/2026 30/04/2027 $34,324,989.30
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica

En Malambo- Atlántico a los 15 días del mes de junio de 2026, se reunieron Elver Alipio Osorio López representante legal de la empresa Distribuidora y Comercializadora CAMALEÓN SAS en su calidad de **CONTRATISTA**, y T4. Cano Ojeda Yinis Paola, en su calidad de **SUPERVISOR** con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Sera obligación del contratista suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione el contrato, la cual será elaborada y firmada por el supervisor del contrato, indicando también allí el nombre de las personas que realizaran las tareas del contrato, las cuales tendrán aprobado el estudio de seguridad además de contar con su seguridad social, así mismo el supervisor debe velar porque el contratista cumpla a cabalidad los términos del contrato.	X	
Entregar al supervisor del contrato a más tardar 5 días hábiles después de la adjudicación, el formato de Estudio de Seguridad establecido por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la información para adelantar los estudios de seguridad de los operarios que ejecutaran las actividades descritas en el contrato.	X	
Certificación de curso de manejo de residuos o gestión de residuos hospitalarios expedidos por una institución avalada por el Ministerio de Educación (SNIES- SIET, persona asignada(a) por parte de la empresa para realizar las actividades de aseo hospitalario.	X	
Certificación de curso de manejo de limpieza y desinfección hospitalaria o bioseguridad y desinfección de áreas locativas expedidas por una institución avalada por el Ministerio de Educación (SNIES- SIET). persona asignada(a) por parte de la empresa para realizar las actividades de aseo hospitalario.	X	
Certificado de afiliación de ARL, RIESGO 5 (V) Copia afiliación y/o pago de planilla de aportes de salud y pensión. persona asignada(a) por parte de la empresa para realizar las actividades de aseo hospitalario.	X	
Certificación del esquema de vacunación de la persona asignada(a) por parte de la empresa para realizar las actividades de aseo hospitalario de la siguiente manera:	X	

<table><tr><th>VACUNAS</th><th>INDICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>Hepatitis A</td><td>1 dosis</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Hepatitis B</td><td>3 dosis</td><td>1 dosis 2da dosis a los 2 meses de la 1ra 3ra dosis a los 6 meses de la 1ra El aspirante debe tener el esquema completo (3 dosis) Un refuerzo al esquema cada 15 años</td></tr><tr><td>Tétanos, Difteria (TD) Tosferina</td><td>Mujeres 5 dosis Hombres 3 dosis NOTA: este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad</td><td>Mujeres: 1 dosis 2da dosis al mes de la 1ra 3ra dosis a los 6 meses de la 2da 4ta dosis al año de la 3ra 5ta dosis del año de la 4ta Un refuerzo cada 10 años al terminar el esquema Hombres: 1 dosis 2da dosis al mes de la 1ra 3ra dosis a los 6 meses de la 2da Un refuerzo cada 10 años al terminar el esquema.</td></tr><tr><td>Influenza Estacional</td><td>1 dosis</td><td>Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.</td></tr><tr><td>Fiebre amarilla</td><td>1 dosis</td><td>Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años. Sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.</td></tr></table>		
La empresa se obliga a remplazar al (los) trabajador(es) o personal de forma inmediata y asignar el reemplazo el mismo día en el evento de presentarse irregularidades como son; vacaciones, incapacidades, permisos, citas médicas, etc. o solicitudes realizadas por parte del supervisor, por tanto, debe demostrar estar en la capacidad de solventar o cubrir cualquier novedad que se presente.	X	
El Contratista deberá velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la ley 100 de 1993 y Decreto 1295 DE 1994.	X	
El Contratista deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato los permisos, licencias, pólizas y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas	X	
Reportar de manera inmediata y por escrito cualquier novedad, anomalía o situación especial al supervisor del contrato.	X	
El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar	X	

electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Adicionalmente, la facturación debe traer anexo los siguientes documentos:		
Planilla de pago de seguridad social y parafiscales del mes a facturar. Cuando el personal destinado por el contratista para la prestación del servicio se encuentre vinculado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios o subcontratado, también deberá anexar las planillas de pago de seguridad social de dicho personal.	X	
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal en donde conste que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.	X	
El Contratista deberá responder en forma puntual con los salarios, horas extras, indemnizaciones, pagos y afiliaciones a la Seguridad social, seguro de vida, subsidio de transporte, subsidio familiar, vacaciones, cesantías, primas, etc., y demás prestaciones legales y extralegales, que sean convenidas en el contrato de servicios.	X	
El Contratista deberá realizar el pago del fichero que debe portar el personal de operarias para su identificación dentro de las instalaciones del CACOM3 Y GACAR.	X	
El contratista estará en la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 01 ficha técnica.	X	
El contratista seleccionado deberá presentar y cargar las garantías que corresponde en el plazo estipulado por la entidad.	X	
El CACOM-3 y GACAR no aportará, ni personal, ni herramientas de ningún tipo para la ejecución del contrato, así como no dará transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos.	X	
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.	X	

El contratista deberá presentar las fichas de seguridad y especificaciones técnicas de los productos a utilizar.	X	
El contratista, debe asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los bienes de aseo hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad.	X	
El pago de los salarios, primas y demás que estén contenidos en la Ley, del personal de operarios contratados para la ejecución del presente contrato por parte de la empresa contratista NO debe estar sujeto a los pagos de los servicios que deriven del presente contrato. Dejando claridad que dicha obligación es únicamente del contratista.	X	
La entrega de los insumos para la prestación de servicios se realizará de forma mensual, se deben efectuar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. La entrega de insumos se deberá realizar dentro del plazo solicitado y en el caso de no poder cumplir sin justa causa, la entidad podrá iniciar el respectivo procedimiento para declarar incumplimiento por parte del contratista.	X	
NOTA: Todos los insumos y químicos para utilizar dentro del servicio de limpieza y desinfección deberán ser amigables con el medio ambiente (biodegradables y/o orgánicos) y estar autorizados por el Ministerio de salud y protección social – el Instituto Nacional de Salud- secretaria distrital de salud. La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en su ficha técnica	X	
Mantener la reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	X	
Por tratarse de una guarnición militar el oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los documentos requeridos para el estudio de seguridad del personal que asigne para la prestación de servicios en el CACOM-3, a más tardar dentro de los 8 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, se deberá cancelar un valor de $12.000 por concepto de fichero de identificación por cada empleado. En caso de que el personal propuesto por el adjudicatario no supere el estudio de seguridad, este último deberá ser reemplazado de forma inmediata por uno que si lo supere. Queda entendido que las demoras presentadas por no pago de los costos aquí citados o en la entrega los documentos requeridos, no será justificación para el desarrollo oportuno del contrato y el cumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.	X	
Residuos no peligrosos: Tapabocas en cantidad suficiente, guantes que lleguen hasta el codo, de alto calibre y en cantidad suficiente.	X	

Nota 1: El personal solicitado para la ejecución del contrato deberá ser dotado con los anteriores elementos de protección personal cada vez que sea necesario.	X	
Nota 2: El supervisor de contrato pasará revista periódico del uso de los elementos asignados y del estado de estos.	X	
Para la recolección de los residuos Hospitalarios el personal debe contar con la siguiente dotación: Pantalón y blusa anti-fluidos completo, gorro y tapabocas desechable, gafas de bioseguridad y guantes de caucho, esta dotación es adicional a la dotación de vestido y calzado para aseo de áreas críticas.	X	
ENLACE DE COORDINACION ASIGNADO POR PARTE DE LA EMPRESA: **Perfil: Título profesional o técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o técnico en gestión ambiental y/o afines con su respectiva licencia profesional vigente.** Este coordinador será el encargado de desarrollo cronograma de capacitación durante la ejecución del contrato en los siguientes temas: • Protocolo de limpieza y desinfección de superficies. Bioseguridad. Lavado de manos. • Manejo de EPP (Elementos de protección personal) • Lavado de manos • Manejo de Sustancias Químicas • Higiene Postural • Manejo de Residuos sólidos y reciclaje • Procedimiento en caso de accidentes: Primeros auxilios. • Riesgos asociados a la labor • Manejo de Extintores • Pausas activas De la información inmediatamente anterior, deberá la empresa contratante capacitar a sus funcionarios cada tres meses y anexar acta de soporte a la cuenta de cobro o factura de manera trimestral para conocimiento y seguimiento del supervisor del contrato. Así mismo será el enlace directo para realizar las coordinaciones y requerimientos que sean solicitados por el supervisor del contrato generado en la ejecución de este. Estos certificados serán verificados por el supervisor del contrato al momento de la suscripción de acta de inicio.	X	
GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESM Y CENTROS DE SALUD FAC: COMPRENDE LOS ÍTEMS ENUNCIADOS A CONTINUACIÓN Rutas sanitarias: de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en gestión ambiental el Contratista deberá prever y contemplar el plan de contingencia para eventos que se puedan presentar en los Establecimientos de Sanidad, para lo cual tendrá en cuenta la guía final limpieza, desinfección y esterilización de acuerdo con cada uno de los ESM, los cuales deberán ser	X	

aprobados por cada uno de los encargados de las funciones de salud ocupacional y de los lugares donde se preste el servicio. Efectuar la recolección de los desechos biológicos, biosanitarios, corto punzantes, fluidos y desechos anatomopatológicos en las diferentes áreas de los Establecimientos de Sanidad Militar y/o otros lugares si fuese el caso, así como los residuos comunes (basura), diariamente. Efectuar limpieza del recinto donde se almacenan los desechos biológicos, biosanitarios, corto punzantes, fluidos y desechos anatomopatológicos siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos. Realizar la entrega de los desechos biológicos, biosanitarios, corto punzantes, fluidos y desechos anatomopatológicos a la empresa encargada de la disposición final de los mismos con las normas de bioseguridad establecidas		
BRIGADAS DE ASEO MENSUALES CONSISTENTES EN: • Aseo general al Establecimiento de Sanidad Militar. • Se deberá realizar la limpieza general y asepsia, de vidrios interiores y exteriores, pulir y brillar los pisos de las áreas donde se presta el servicio. • Aseo general y asepsia a los cuartos de máquinas, consultorios y salas de procedimientos. • Aseo general áreas no asistenciales internas y externas (Pasillos, espacios comunes y drenajes) • Dar a conocer a su personal los riesgos y consecuencias que implica el manejo inadecuado de los Residuos Hospitalarios, a su vez de la Normatividad Legal Vigente en donde se establezcan los parámetros para la realización de la recolección y destinación final de los mismos. • Los operarios de la empresa contratista deben desarrollar el servicio de acuerdo con el plan o brigada y así mismo recibir instrucciones SEGÚN CORRESPONDA EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS, dentro de los horarios establecidos por cada centro de atención. El contratista garantizará que sus operarios estén debidamente capacitados en el sistema general de riesgos profesionales, legislación en salud ocupacional, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y protocolos para el manejo del accidente de trabajo, protocolos para el manejo del accidente de trabajo por riesgo biológico, panoramas de factores de riesgo específicos a cada labor, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, normas o estándares de seguridad, elementos de protección personal, reglamentos de higiene y seguridad industrial, la aplicación de todas las normas de bioseguridad para prevenir situaciones de riesgo		
Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.	X	

El Contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, con el fin de que el desarrollo de las mismas, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente.	X	
Deberá cumplir con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	X	
En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, esta deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.	X	
El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	X	
Suministrar los uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los empleados que desarrollarán este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad y suministrar como mínimo dos juegos de elementos de protección personal para la manipulación de residuos hospitalarios así: • Uniforme completo para aseo de áreas críticas: Pantalón y blusa anti-fluidos completo, calzado tipo antideslizante de capellada cerrado y gorro y/o cubre cabezas, que permita el recogido del cabello del personal femenino.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Calceta Polo Bealis Maria	**Operario de aseo**	1041892168
Orozco Orozco Estivalis Sofia	**Operario de aseo**	1048282306
Troya Silvera Oliver Ariel	**Operario de aseo**	8497028
De La Rosa Solano Ronald José	**Operario de aseo**	72097402

Yanes Arango Gloribeth Lorena	**Operario de aseo**	1129525173
Olaya Carey Lina Marcela	**Operario de aseo**	1118800056
Florez Rojano Guillermo Enrique	**Operario de aseo**	72220887

OBSERVACIONES

Cumplir con cada una de las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

En constancia, firman quienes intervinieron:



ELVER ALIPIO OSORIO FLOREZ
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS NIT 901618177-7
CONTRATISTA



T4. CANO OJEDA YINIS PAOLA
SUPERVISOR

ARL | sura

Medellín, 12 de Junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAMALEON SAS, en el centro de trabajo 0000000029 - COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 MALAMBO RIESGO V, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1041892168	CALCETA POLO BEALIS MARIA	16/06/2026		314032/F	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C72097402	DE LA ROSA SOLANO RONALD JOSE	16/06/2026		16121313	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C72220887	FLOREZ ROJANO GUILLERMO ENRIQUE	16/06/2026		19918794	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1118800056	OLAYA CAREY LINA MARCELA	16/06/2026		k210130C	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C32881413	OROZCO OROZCO ESTIVALIS SOFIA	16/06/2026		24020712	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C8497028	TROYA SILVERA OLIVER ARIEL	16/06/2026		59236622	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1129525173	YANEZ ARANGO GLORIBET LORENA	16/06/2026		o1621471	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C186039252616341758

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-117365-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-117365-CI del 12 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Teniente Coronel
JORGE HERNANDO GAMBOA PATERNINA
Comandante Grupo Inteligencia Aérea CACOM-3
Malambo - Atlántico

Asunto: Solicitud Estudio de Seguridad personal contrato N0. 017-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026

Respetuosamente me dirijo al Señor Teniente Coronel Comandante Grupo Inteligencia Aérea CACOM-3. Tenga a bien a ordenar u autorizar, la realización del Estudio de Seguridad al siguiente personal adscrito al contrato No. 017-00F-GRUAL-CACOM-3-2026, cuyo objeto es: **"Prestación del servicio de aseo y limpieza, incluidos los suministros, para el CACOM-3 y los Establecimientos de Sanidad Militar."**

Relacionados así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DATOS (TARJETA PROFESIONAL, TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Caicedo Polo Beatriz	Operario De Aseo	1048273333
Olaya Carey Lina Marcela	Operario De Aseo	1113800056
Orozco Orozco Estivalis Sofia	Operario De Aseo	1048282306
Troya Silvera Oliver Ariel	Operario De Aseo	8497028
Florez Rojano Guillermo Enrique	Operario De Aseo	72220887
De La Rosa Solano Ronald José	Operario De Aseo	72097402

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3679200 Malambo Colombia.
adfonorzaan@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - partesbacrat@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FAC-S-2026-117365-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Yanes Arango Gloribeth Lorena	Operario De Aseo	1129625173

Cordialmente,

Técnico Cuarto YINIS PAOLA CANO OJEDA
Técnico Especialista Ecónomo

Anexo: Número de folios (si los hay)
AT. ALARCON / ESPRO

Elabora: Tc. CANO / BASE Revisa: Tc. CANO / BASE Aprobó: Tc. CANO / BASE

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3676550 Malambo Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - mambtesegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

GLORIBETH LORENA YANEZ ARANGO
C.C.1129525173

participó en el curso virtual:

MANEJO DE RESIDUOS

Del 9 de noviembre al 7de diciembre de 2021
Con una intensidad horaria de 34 horas
Bogotá

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

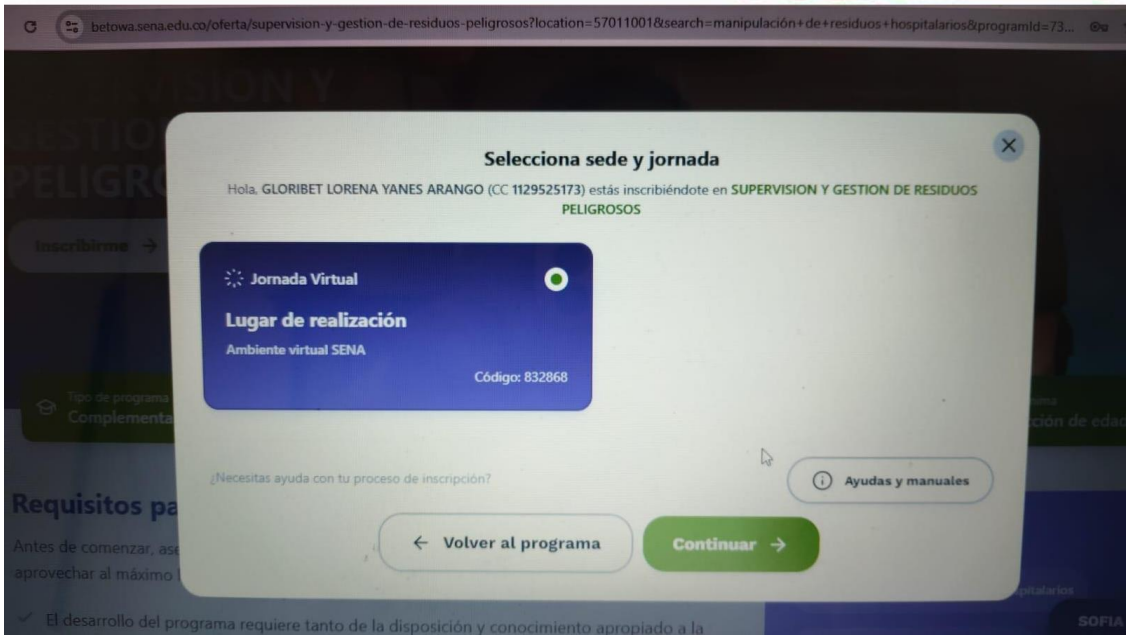



Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

Nombres y apellidos / Full name: GLORIBET LORENA YANES ARANGO

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1 1 2 9 5 2 5 1 7 3

Fecha de nacimiento / Date of birth: 19/04/1984

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 0

Correo electrónico / e-mail: notiene@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	06	03	2014		024L1015B	BARRANQUILLA SALUD TOTAL SA CONTRIB Y SUBSID	
TdaP Acelular Gestante	Anual	26	08	2014		AC37B151AA	BARRANQUILLA SALUD TOTAL SA CONTRIB Y SUBSID	
TD Adulto	Segunda	10	04	2018		221501316A	MALAMBO E.S.E. HOSPITAL VACUNACION	LUZ ESTELA BUELVAS PUCHE
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	23	10	2020		V50220008	MALAMBO FAC CACOM	BRANDON EFREN CASAS LEON
TD Adulto	Tercera	19	11	2020		2338X004AE	MALAMBO FAC CACOM	BRANDON EFREN CASAS LEON
COVID PFIZER	Primera	29	03	2021		ER1742	MALAMBO FAC CACOM	BRANDON CASAS
COVID PFIZER	Segunda	20	04	2021	PFIZER	ER9449	MALAMBO E.S.E. HOSPITAL VACUNACION	DEISY MARIA FLORIAN CAMARGO
Hepatitis A Adultos Particular	Primera	14	07	2021		T3L97	BARRANQUILLA CRUZ ROJA COLOMBIANA ATLANTICO	SILVIA FUENTES PEREZ
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	14	12	2021	Moderna Biotech	005H21A	MALAMBO FAC CACOM	ANGIE LORENA ACUÑA PERDOMO
Fiebre Amarilla	Única	08	05	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23F0168	MALAMBO FAC CACOM	DIANA CAROLINA REYES SERRATO - CC1015462711 - ACTIVO

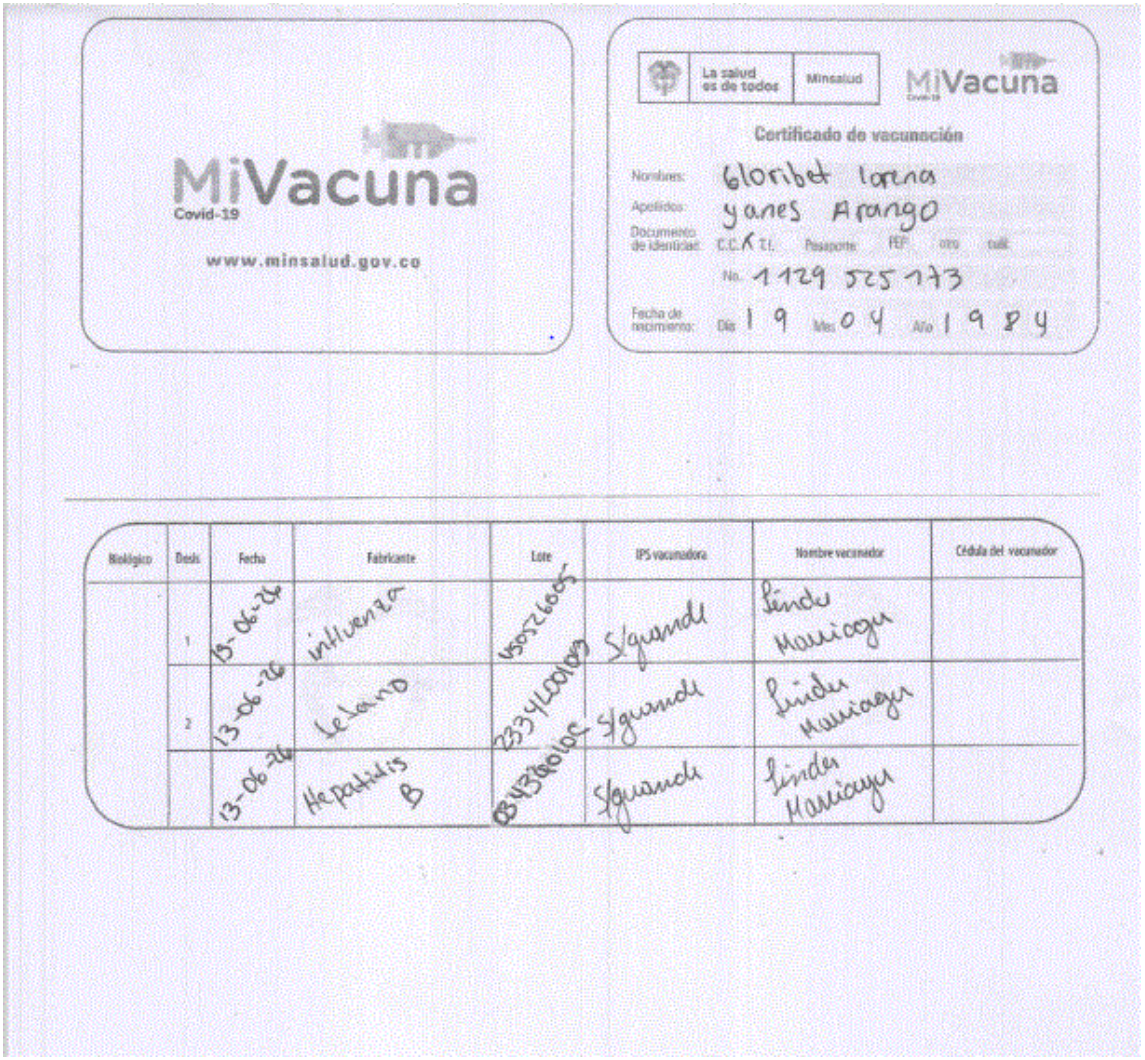

MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud | MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Gloribet Lorena
Apellidos: Yanes Arango
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál
No. 1129 525 173
Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 04 Año 1984

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
	1	13-06-26	influenza	1503726605	Sguandi	Linder Manicaya	
	2	13-06-26	Lelan-D	2334L001103	Sguandi	Linder Manicaya	
		13-06-26	Hepatitis B	8543B00105	Sguandi	Linder Manicaya	

aportes en línea

Listado de Empleados Vigentes

	Identificación		Nombre	Salario		Cotizante					Administradoras		Contrato		Ubicación Laboral	
No.	Tipo	Número		Mensual	Integral	Tipo	Subtipo	Extranjero	Col. Tem. Ext.		Pensión	Salud	Fecha Inicio	Fecha Fin	Sucursal	Centro Trabajo
4	CC	1041892168	CALCETA POLO BEALIS MARIA	$1.750.905,00		1					PORVENIR	COOSALUD MOVILIDAD	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
5	CC	72097402	DE LA ROSA SOLANO RONALD JOSE	$1.750.905,00		1					PORVENIR	EPS MUTUAL SER	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
6	CC	72220887	FLOREZ ROJANO GUILLERMO ENRIQUE	$1.423.500,00		1					COLFONDOS	MUTUAL SER	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
7	CC	1118800056	OLAYA CAREY LINA MARCELA	$1.423.500,00		1					PROTECCION	SALUD TOTAL	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
8	CC	32881413	OROZCO OROZCO ESTIVALIS SOFIA	$1.750.905,00		1					PORVENIR	SALUD TOTAL	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
9	CC	8497028	TROYA SILVERA OLIVER ARIEL	$1.750.905,00		1					PORVENIR	SALUD TOTAL	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO
10	CC	1129525173	YANES ARANGO GLORIBET LORENA	$1.750.905,00		1					PORVENIR	SALUD TOTAL	2026-06-16		COMANDO AEREO DE COMBATE MALAMBO	COMANDO AEREO DE COMBATE N3 MALAMBO